

# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

### Delegación Territorial en Almería

### **ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Almería, siendo las 09:09 horas del día 03 de diciembre de 2024, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen y calificación de la documentación contenida en los sobres electrónicos únicos, presentados a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en la licitación del siguiente contrato:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 728013 **TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SITO EN ARAPILES 10-12 DE LA

DTAPADR AL.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA D. José Antonio Aliaga Mateos

Secretario General Provincial

VOCALÍAS D. Fernando Albert Aragón

Letrado Jefe del Servicio Jurídico Provincial

D. Francisco Javier Martín Sánchez

Interventor Provincial

Da Paz Gil Picón

Jefa del Servicio de Gestión

**SECRETARÍA** 

D<sup>a</sup> María Dolores Morales Luque Sección de Gestión Económica

### ORDEN DEL DÍA

Apertura, análisis y subsanación de la documentación del sobre único electrónico (apartado 2 de la claúsula 10 PCAP) y si se adoptara el oportuno acuerdo de admisión definitiva de las personas licitadoras, se continuará con la exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones y la comprobación de la inscripción en el Registro de Licitadores (apartado 3, 4 de la claúsula 10 PCAP).

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia, con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidenta de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

C/ Hermanos Machado,  $n^{\circ}$  4 –  $3^{a}$ Plta 04071 ALMERIA Telfs. 950 01 10 00– Fax 950 01 10 96

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	RMADO POR JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS			
	MARIA DOLORES MORALES LUQUE			
VERIFICACIÓN	Pk2jmB5YCWD9WKKDW65EUBCYNF2ZSY	PÁG. 1/4		





# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

### Delegación Territorial en Almería

Por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deben haber sido presentadas, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, no pudiendo admitirse las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Se accede, por tanto, a SiREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose que, dentro del plazo fijado, han sido presentadas las siguientes proposiciones:

- A60470127 COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U.
- B88586920 ELSAMEX GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS S.L.

El presidente ordena la apertura del sobre único electrónico, que debe contener la documentación señalada en la cláusula 9.2 PCAP, referente a "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas". La Mesa procede entonces al examen y calificación de todos los documentos presentados, y después de su análisis Acuerda la Admisión definitiva de todas las personas licitadoras al no concurrir en ninguna de ellas causa que impida su admisión a la licitación.

Las empresas ofertantes admitidas son la siguientes:

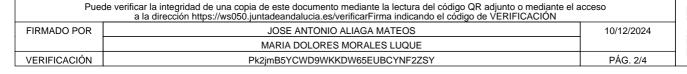
- A60470127 COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U..
- B88586920 ELSAMEX GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS S.L.

La Mesa a continuación procede al examen de las ofertas admitidas, resultando:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (Si/No)	SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAM BIENTAL (Si/No)	MEJORA BOLSA DE HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (Horas)	MEJORA BOLSA ECONÓMICA (€)
A60470127- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U.	66.558,03	Si	Si	200	6.000
B88586920 – ELSAMEX GESTIÓN INFRAESTRUC TURAS S.L.	57.478,31	Si	Si	200	6.000

Una vez conocidas las proposiciones económicas de los licitadores, la mesa previamente a su valoración debe identificar, según se prevé en la cláusula 10.3 PCAP, si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad. Se ha comprobado, conforme se indica en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, si alguna oferta se puede considerar anormalmente baja, siendo el resultado que **ninguna oferta está incursa en presunción de oferta anormal o desproporcionada**.

C/ Hermanos Machado, nº 4 – 3ªPlta 04071 ALMERIA Telfs. 950 01 10 00– Fax 950 01 10 96







## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

### Delegación Territorial en Almería

A continuación se procede a evaluar y clasificar por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, siendo el resultado el siguiente:

		PUNTUACIÓN						
ORDEN	LICITAD OR	PROPOS ICIÓN ECONÓ MICA	SISTEMA S DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	SISTEMA S DE GESTIÓN MEDIOAM BIENTAL	MEJORA BOLSA DE HORAS DE LIBRE DISPOSICI ÓN	MEJORA BOLSA ECONÓ MICA	TOTAL	
1	B88586920  - ELSAMEX GESTIÓN INFRAEST RUCTURA S S.L.	60	5	5	15	15	100	
2	A60470127 - COMSA SERVICE FACILITY MANAGEM ENT S.A.U.	51,81	5	5	15	15	91,81	

A resultas de lo anterior, la Mesa de contratación efectúa al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de ELSAMEX GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS S.L. con NIF B88586920 , y pasa a realizar la comprobación de su inscripción en el Registro de Licitadores según el apartado 10.4 PCAP.

Se comprueba en el acceso WEB del Ministerio de Hacienda que ELSAMEX GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS S.L. con NIF B88586920, está inscrita en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del estado.

La Mesa procede también a comprobar en el registro oficial de licitadores que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida y que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta. El poder de representación de la persona que firma la proposición inscritos en el registro de licitadores, corresponde a una escritura diferente a la que se ha indicado en la documentación de la licitación, concretamente en el Anexo II "Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario". Al no poderse constatar en el registro de licitadores que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, la Mesa expone que esta documentación deberá aportarla con el resto de la documentación previa.

C/ Hermanos Machado,  $n^{o}$  4 –  $3^{a}$ Plta 04071 ALMERIA Telfs. 950 01 10 00– Fax 950 01 10 96

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OR JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS			
	MARIA DOLORES MORALES LUQUE			
VERIFICACIÓN	Pk2jmB5YCWD9WKKDW65EUBCYNF2ZSY	PÁG. 3/4		



# Es copia auténtica de documento electrónico



# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

### Delegación Territorial en Almería

A continuación, la Mesa determina solicitar a ELSAMEX GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS S.L. para que, de acuerdo a la cláusula 10.5 PCAP y en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación relacionada en dicha cláusula.

Por último, el requerimiento deberá contener la advertencia de que en caso de no presentar la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Además, con la publicación de la presente acta se da cumplimiento a la obligación de publicidad en el perfil del contratante del requerimiento de documentación.

No habiendo más asunto que tratar, se finaliza la sesión siendo las 09:55 horas del día 03 de diciembre de 2024.

V°B° EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Fdo.: José Antonio Aliaga Mateos Fdo.: María Dolores Morales Luque

C/ Hermanos Machado,  $n^{\circ}$  4 –  $3^{a}$ Plta 04071 ALMERIA Telfs. 950 01 10 00– Fax 950 01 10 96

